



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 MAY 2010	
Recibido.....	15 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	23920.....P.E.S.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE**

**Artículo 1ero** – La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve declarar de interés legislativo y educativo la conmemoración del Año Internacional de la Juventud dispuesto por la Organización de Naciones Unidas (ONU) a partir del 12 de agosto del año 2010 con el objeto de impulsar la participación plena y efectiva en todos los aspectos de la sociedad y la Expoacción Itinerante “Los Jóvenes y sus derechos” que se viene desarrollando en distintas ciudades del país.-

**Artículo 2do** – Por Presidencia, se iniciarán las gestiones conducentes para presentar en el Hall Central de esta Legislatura, la expoacción itinerante “Los Jóvenes y sus derechos”.-

**Artículo 3ero** – Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que se estimen pertinentes y encomendar a la Dirección General de Ceremonial todo lo atinente a la difusión, convocatoria y coordinación de la misma.-

**Artículo 4to** – Registrar, comunicar y archivar.-

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SEÑOR PRESIDENTE:**

La Organización de Naciones Unidas (ONU) proclamó el año internacional de la Juventud a partir del 12 de agosto de 2010, con el objeto de impulsar la participación plena y efectiva de los jóvenes en todos los aspectos de la sociedad en un marco de "Diálogo y entendimiento mutuo" a fin de promover la práctica activa de esos conceptos y los ideales de paz y respecto a los derechos humanos, a las libertades y a la solidaridad.-

En la resolución emanada del Organismo Internacional se alienta a sus estados miembros a desarrollar mecanismos interactivos que permitan lograr la intervención directa de los jóvenes y contribuir a la difusión, toma de conciencia y cumplimiento de los derechos de la juventud, aportando a un concepto de participación juvenil, como instancia creadora de sentido.

Son también objetivos claros contribuir a la formación y ejercicio de los derechos humanos, de valores y prácticas democráticas y de relacionamiento social; el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes en relación al desarrollo de su autonomía, pensamiento crítico, procesos de decisión y elección como alternativas frente a la segregación, discriminación y marginalidad.

Dentro del marco descripto precedentemente, la Expoacción Itinerante "Los Jóvenes y sus derechos" constituye una eficaz herramienta educativa para involucrar activamente a la juventud en la defensa de sus derechos.

La muestra fue inaugurada en abril del año 2004 en la 30° Feria del Libro de Buenos Aires y en estos casi seis años transcurridos ha recorrido 67 ciudades, habiéndose sido expuesta en el 3er Congreso Internacional de Educación en Córdoba, en el Congreso Internacional de Derecho en la UBA y volvió a estar presente en la 31° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A la fecha, la expoacción fue visitada por más de 400.000 personas, de las cuales el 85% fueron jóvenes, con un promedio de entre 400 y 700 visitantes por día en cada lugar, y se han formado 4.200 jóvenes guías.

La muestra tiene por principal objetivo propiciar el emponderamiento de los jóvenes como sujetos de derecho, incentivar caminos de desarrollo personal consecuentes y movilizar a los actores sociales responsables de la garantía de los mismos.

Son destinatarios directos de la exposición los Jóvenes de entre 12 y 25 años que concurren a establecimientos educativos (secundarios, terciarios y universitarios) y jóvenes que no participan del sistema escolar. A su vez los destinatarios complementarios son docentes, familias y sectores de la comunidad que deberían garantizar los derechos de los jóvenes: responsables de educación, salud, seguridad y justicia.

Esta importante muestra cuenta con 36 paneles gráficos y capacitaciones para la constitución de Jóvenes Guías Voluntarios especialmente convocados para la tarea en cada uno de las ciudades donde se presenta.

Entiendo señor Presidente que nuestra Cámara de Diputados, caracterizada por valorar y apoyar decididamente a aquellas actividades que involucren a sectores de la comunidad altamente sensible, como es el caso que nos ocupa LA JUVENTUD, dará un paso más en esta dirección y hará realidad esta posibilidad de brindar a nuestra sociedad un espacio de debate integrador.

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares el acompañamiento en el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial